

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

28212 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto "Soterramiento de línea eléctrica aérea de 20 Kv en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en los términos municipales de Cercedilla, Navacerrada, Real Sitio de San Ildefonso y Rascafría", en las provincias de Madrid y Segovia. Exp.: LAT 02/26.*

El proyecto «Soterramiento de línea eléctrica aérea de 20 kV en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en los términos municipales de Cercedilla, Navacerrada, Real Sitio de San Ildefonso y Rascafría» junto al estudio de impacto ambiental, fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Con fecha 9 de diciembre de 2024, ha sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 305 de 19 de diciembre de 2024).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) del proyecto "Soterramiento de línea eléctrica aérea de 20 Kv en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en los términos municipales de Cercedilla, Navacerrada, Real Sitio de San Ildefonso y Rascafría, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Organismo Autónomo Parques Naturales (OAPN)

b) Domicilio: C/ Hernani, 59; 28020 - Madrid

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción, y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid y Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Segovia. Las alegaciones se dirigirán a dichos órganos.

e) Finalidad: soterramiento de la línea eléctrica de alta tensión aérea, propiedad de la compañía distribuidora, I-DE, en el Parque Nacional Sierra de Guadarrama en cumplimiento con la Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que da un plazo de 10 años para suspender usos, instalaciones o actividades.

f) Presupuesto total del proyecto: 7.971.546,58 euros.

g) Términos municipales afectados: Cercedilla, Navacerrada y Rascafría (Madrid) y Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)

h) Características generales del proyecto:

El presente proyecto tiene por objeto el soterramiento de la línea eléctrica de alta tensión aérea, propiedad de la compañía distribuidora, I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., en el Parque Nacional Sierra de Guadarrama en cumplimiento con la Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a fin de corregir y mitigar los impactos ambientales que los tendidos eléctricos están produciendo en el interior del Parque Nacional.

Dicha línea recorre una gran extensión del parque con origen en la subestación de Cercedilla, STR Cercedilla 4089, y final en la estación de Cotos, discurriendo por los términos municipales de Cercedilla, Navacerrada, y Rascafría pertenecientes a la provincia de Madrid, y el Real Sitio de San Ildefonso, ubicado en Segovia.

Así, el proyecto va a consistir en llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Desmantelamiento de la actual línea eléctrica de simple circuito aéreo-subterránea de 20 kV procedente de la subestación STR Cercedilla 4098, propiedad de la compañía distribuidora, desde el apoyo nº 22 hasta el apoyo nº 82. Las acciones de desmontaje consistirán en el acondicionamiento de los accesos, el desmontaje de conductores, cables de protección y de tierra, desmontaje de los apoyos, y la retirada de la cimentación y de los materiales. El desmontaje de la línea se realizará en dos tramos:

· Tramo 1, que a su vez se divide en dos subtramos:

o El primer subtramo, del que se desmantelarán 3,66 km de línea aérea de simple circuito con conductor LA-180 y 21 apoyos, desde el apoyo nº 20 hasta el P.A.S. M17233. En concreto, en el apoyo nº 20 únicamente se llevarán a cabo las tareas de desmontaje de puentes y aislantes de la derivación hacia el apoyo nº 22.

o El segundo subtramo de 0,54 km de línea eléctrica subterránea con conductor HEPRZ1 12/20 KV, que discurre desde el apoyo P.A.S. M17233 hasta C.T. Venta-Cercedilla 11230375 y de este al apoyo nº 45.

· Tramo 2: Se desmantelarán 5,95 km de línea aérea de simple circuito LA-180 y 38 apoyos, desde el apoyo nº 45, P.A.S. 16774, hasta el nº 82, Cotos. Además, en el apoyo 81 tiene lugar una derivación particular consistente en una línea aéreo-subterránea hasta el C.T. particular Valdesquí 1 y Valdesquí 2, de la que se desmantelará el tramo aéreo y sus apoyos A, B y C.

2. Desmontaje del C.T. intemperie Cotos 1-Rascafría M13393, propiedad de la compañía distribuidora i-DE, que contiene un transformador de 100 KVA, el cuál será trasladado al nuevo centro de mandos.

3. Proyección de una nueva línea eléctrica soterrada de 20 kV a fin de dotar de suministro eléctrico a los distintos centros de transformación existentes. Esta línea conectará la línea eléctrica aérea existente de doble circuito procedente de la subestación denominada STR Cercedilla 4089, desde su apoyo nº 8 hasta el punto de empalme con la línea eléctrica subterránea existente que es de propiedad

particular y llega hasta el C.T. Valdesquí 1 y 2. Esta línea discurrirá de tal manera que se produzca el menor daño medioambiental posible, según la siguiente distribución:

- Tramo 1: 2,97 km de línea formada por conductor HEPRZ1 12/20 KV de sección 3x(1x400) mm², desde el apoyo nº 8 hasta el nuevo centro de seccionamiento nº1 a proyectar.

- Tramo 2: 4,71 km de línea formada por conductor HEPRZ1 12/20 KV de sección 3x(1x400) mm², desde el centro de seccionamiento nº 1 hasta el C.T. existente Venta-Cercedilla 11230375.

- Tramo 3: 6,9 km de línea formada por conductor HEPRZ1 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm², desde el C.T. de Venta-Cercedilla hasta el nuevo centro de mandos.

- Tramo 4: 240 m de línea formada por conductor HEPRZ1 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm², desde el centro de mandos hasta el nuevo centro de seccionamiento nº 2 a proyectar.

- Tramo 5: 285 m de línea formada por conductor HEPRZ1 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm², desde el centro de seccionamiento nº 2 hasta el punto de conexión con la línea eléctrica subterránea existente de "Valdesquí 1- Valdesquí 2". Este tramo de línea será de propiedad particular, pero se llevarán a cabo los trabajos con el fin de dejar con servicio a la línea.

- Tramos auxiliares de acometida mediante una línea eléctrica de alta tensión subterránea, con conductor HEPRZ1 12/20 kV de sección 3x(1x240) mm², desde el centro de mandos:

- o Al C.T. de obra civil existente de propiedad privada Valcotos 1P M13390, de 197 KW, con una longitud de 145 metros.

- o Al C.T. de obra civil existente de propiedad privada Renfe-Cotos M13392, de 850 KW, con una longitud de 130 metros.

4. Instalación de las siguientes infraestructuras eléctricas:

- Centro de seccionamiento nº 1: será de 16 m² e irá ubicado en el paraje "Los Baldíos" en el término municipal madrileño de Cercedilla. Se tratará de un edificio prefabricado de hormigón, compacto, con tres celdas de línea telemandadas y una celda de transformador para servicios auxiliares.

- Centro de seccionamiento nº 2: ocupará 16 m² y se situará en el paraje "Guarramilla" en el término municipal madrileño de Rascafría. Se tratará de un edificio prefabricado de hormigón, compacto, con tres celdas de línea telemandadas y una celda de transformador para servicios auxiliares.

- Centro de Mandos: de 36 m², estará ubicado en la estación de Cotos, en el término municipal segoviano del Real Sitio de San Ildefonso, y consistirá en un edificio de hormigón tipo PFU5 o características similares con cinco celdas de línea telemandadas y una celda de protección ruptofusibles para el trafo instalado en su interior de 100 kVA que dará servicio en baja tensión a los suministros existentes mediante conductor de aluminio XZ1 0,6/1 KV 0,6/1 KV de sección 3x(1x240) +(1x150) mm².

- Características de la instalación

Nueva línea eléctrica subterránea de 20 kV

La línea objeto del presente proyecto tiene como principales características las siguientes:

- Sistema..... Corriente alterna trifásica

- Tensión nominal..... 12/20 kV

- Tensión más elevada..... 24 kV

- Origen de la línea de alta tensión.... Apoyo nº 8

- Final de la línea de alta tensión Empalme con línea Valdesquí 1- Valdesquí 2

- N º d e
circuitos..... 1

- Tipo de conductor.... AI HEPRZ1 12/20 KV

- Longitud:

• Tramo 1.... 2.972,74 m

• Tramo 2..... 4.709,01 m

• Tramo 3.... 6.926,93 m

• Tramo 4.... 240 m

• Tramo 5.... 285 m

-Provincias afectadas:

• Madrid.... 9.401,80 m

• Segovia.... 6.152,20 m

Centros de seccionamiento:

Se procederá a la instalación de dos centros de seccionamiento, modelo CGMCOSMOS 3L1P con corte y aislamiento integro en SF6 y armario de control integrado, compuestos por:

• 3 celda de línea para telemando de 24 kV, 400 A.

• 1 celda de protección con ruptofusible de 24 kV,400 A.

Centro de mando:

Se tratará de un edificio prefabricado de hormigón, tipo PFU5 o de características similares, en cuyo interior se instalarán:

• 5 celdas de línea telemandadas de 24 kV, 400 A.:

o Entrada de línea.

o Salida línea hacia C.T. de obra civil "RENFE-COTOS" de propiedad particular.

o Salida línea hacia C.T. de obra civil "VALCOTOS 1P" de propiedad particular.

o Salida de línea Tramo 4 de LAT 20 KV propiedad de i-DE.

o Reserva.

- 1 celda de protección con ruptofusible de 24 kV, 400 A, para el trafo instalado en su interior de 100 KVA.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la autorización del proyecto "Soterramiento de línea eléctrica aérea de 20 Kv en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en los términos municipales de Cercedilla, Navacerrada, Real Sitio de San Ildefonso y Rascafría", así como la Autorización administrativa y Declaración de Utilidad Pública, son competencia de la Administración General del Estado por exceder estas instalaciones del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, y corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública.

Conforme a la normativa citada y al artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la solicitud de autorización administrativa previa del presente proyecto se encuentra sujeta al trámite de información pública. Asimismo, la solicitud de declaración de utilidad pública de las instalaciones incluidas en el presente proyecto está sometida al trámite de información pública, de conformidad con los artículos 55.2 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar el Proyecto Técnico Administrativo, disponible a través del siguiente enlace:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/20e42166-864a-4c52-885b-5dc6ff62e12a>

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado disponible en: <https://reg.redsara.es/>, (Órgano: "Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3 EA0040718), en la oficina de Registro de la Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico General citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Oficina de Registro de la Subdelegación de Gobierno en Segovia, sita en la Plaza de Adolfo Suárez, 1, 40071 Segovia, o bien a través del enlace señalado anteriormente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente LAT 02/26 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: CERCEDILLA

Nº PARCELA	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL	SUBPARCELA	USO DEL SUELO	TITULARIDAD CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA			NATURALEZA	ACTUACIÓN	Nº DE PLANO
								EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			
1	28038A00809005	8	9005	5306	0-5306	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	626	1497	Rural	Soterramiento	1 de 21 plano 15.1 2, 3 de 23 plano 15.2
2	28038A00800021	8	21	1141	0-1141	Labor o labradío regadío	AYTO. CERCEDILLA	0	0	14	Rural	Soterramiento	1 de 21 plano 15.1 3 de 23 plano 15.2
3	28038A00809004	8	9004	644	0-644	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	43	67	Rural	Soterramiento	1 de 21 plano 15.1 3 de 23 plano 15.2
4	28038A00800022	8	22	16335	a-16235	Prados o praderas	AYTO. CERCEDILLA	0	28	89	Rural	Soterramiento	1 de 21 plano 15.1 3 de 23 plano 15.2
5	28038A00809010	8	9010	1570	0-1570	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	0	170	Rural	Acceso Acopio 1	1 de 21 plano 15.1 3 de 23 plano 15.2
6	28038A00800016	8	16	1552	0-1552	Pastos	AYTO. CERCEDILLA	0	0	134	Rural	Acopio 1	1 de 21 plano 15.1 3 de 23 plano 15.2
7	28038A00809007	8	9007	7267	0-7267	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	708	1644	Rural	Soterramiento	1, 2 de 21 plano 15.1 2, 3 de 23 plano 15.2
8	28038A00800015	8	15	25203	0-25203	Pastos	AYTO. CERCEDILLA	0	0	201	Rural	Acopio 1	1 de 21 plano 15.1 3 de 23 plano 15.2
9	28038A00800012	8	12	17945	0-17945	Monte bajo	AYTO. CERCEDILLA	0	0	8	Rural	Soterramiento	1, 2 de 21 plano 15.1
10	28038A00809020	8	9020	286	0-286	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	54	124	Rural	Soterramiento	2 de 21 plano 15.1
11	28038A00809002	8	9002	614	0-614	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	74	149	Rural	Soterramiento	2, 3 de 21 plano 15.1
12	28038A00808005	8	8005	4346	0-4346	Monte bajo	AYTO. CERCEDILLA	0	11	49	Rural	Soterramiento	3 de 21 plano 15.1
13	28038A02300013	23	13	12116	0-12116	Pinar maderable	AYTO. CERCEDILLA	0	259	791	Rural	Soterramiento y Acopio 2	3 de 21 plano 15.1
14	28038A02309011	23	9011	1248	0-1248	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	1	133	Rural	Soterramiento y Acopio 2	3 de 21 plano 15.1

15	28038A02300014	23	14	81246	0-81246	Pinar maderable	AYTO. CERCEDILLA	0	0	18	Rural	Acopio 2	3 de 21 plano 15.1
16	28038A02309003	23	9003	9066	0-9066	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	30	85	Rural	Soterramiento	3 de 21 plano 15.1
17	28038A02300012	23	12	2401	0-2401	Pinar maderable	AYTO. CERCEDILLA	0	123	272	Rural	Soterramiento	3 de 21 plano 15.1
18	28038A02300006	23	6	640956	a-640930	Pinar maderable	AYTO. CERCEDILLA	0	120	1195	Rural	Soterramiento y Acopio 3	4, 5, 6 de 21 plano 15.1
19	28038A02309009	23	9009	2856	0-2856	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	145	509	Rural	Soterramiento	4, 5 de 21 plano 15.1
20	28038A02300011	23	11	123029	0-123029	Pinar maderable	AYTO. CERCEDILLA	3	606	1244	Rural	Soterramiento y Centro de Seccionamiento nº1	4, 5 de 21 plano 15.1
21	28038A02309008	23	9008	1320	0-1320	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	0	339	Rural	Acceso Acopio 3	4, 5 de 21 plano 15.1
22	28038A00700002	7	2	624214	0-624214	Pinar maderable	AYTO. CERCEDILLA	0	0	712	Rural	Desmantelamiento	8 de 23 plano 15.2
23	28038A00309009	3	9009	22152	0-22152	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	0	87	Rural	Desmantelamiento	8 de 23 plano 15.2
24	28038A00300080	3	80	5517973	0-5513831	Pinar maderable	AYTO. CERCEDILLA	0	0	4929	Rural	Desmantelamiento	8, 9 de 23 plano 15.2
25	28038A02309010	23	9010	7126	0-7126	Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE MADRID	0	5	35	Rural	Soterramiento	5 de 21 plano 15.1
26	28038A02309001	23	9001	3641	0-3641	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	2153	1439	Rural	Soterramiento	5, 6, 7, 8 de 21 plano 15.1
27	28038A02400001	24	1	836363	0-836363	Pino silvestre	AYTO. CERCEDILLA	0	1766	8153	Rural	Soterramiento, Acopio 4 y acceso a acopio	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de 21 plano 15.1 14 de 23 plano 15.2
28	28038A02309002	23	9002	1720	0-1720	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. CERCEDILLA	0	0	5	Rural	Soterramiento	6 de 21 plano 15.1
29	28038A02300005	23	5	169955	0-169955	Pinar maderable	AYTO. CERCEDILLA	0	0	1072	Rural	Soterramiento	6, 7, 8 de 21 plano 15.1
30	28038A02400004	24	4	131465	0-131465	Pino silvestre	AYTO. CERCEDILLA	0	664	1550	Rural	Soterramiento	10, 11 de 21 plano 15.1 14 de 23 plano 15.2
31	28038A02400005	24	5	248917	a-236670	Pino silvestre	AYTO. CERCEDILLA	0	442	8304	Rural	Soterramiento y desmantelamiento	11, 12 de 21 plano 15.1 13, 14, 15 de 23 plano 15.2
31	28038A02400005	24	5	248917	b-12003	Pino silvestre	AYTO. CERCEDILLA	0	72	357	Rural	Soterramiento y desmantelamiento	11, 12 de 21 plano 15.1 13, 14, 15 de 23 plano 15.2
32	5455506VL1155N	-	-	5016	-	Residencial	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0	63	146	Urbanizado	Soterramiento	12 de 21 plano 15.1 14 de 23 plano 15.2
33	28038A02409000	S/N	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público	DESCONOCIDO	0	278	989	Urbanizado	Soterramiento, desmantelamiento, Acopio 5 y acceso	12 de 21 plano 15.1 14, 15 de 23 plano 15.2
34	5358301VL1155N	-	-	59	-	Industrial	IBERDROLA SA	0	8	43	Urbanizado	Soterramiento y desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 14, 15 de 23 plano 15.2
35	5459803VL1155N	-	-	2225	-	Ocio, Hostelería	FERNANDEZ LORENZO ALVARO	0	13	73	Urbanizado	Soterramiento y desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 15 de 23 plano 15.2
36	28038A02509000	S/N	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público	DESCONOCIDO	0	5	12	Urbanizado	Soterramiento	12 de 21 plano 15.1 15 de 23 plano 15.2
37	5459301VL1155N	-	-	1567	-	Industrial	AYTO. CERCEDILLA	0	0	13	Urbanizado	Soterramiento	12 de 21 plano 15.1 15 de 23 plano 15.2

TÉRMINO MUNICIPAL: NAVACERRADA

Nº PARCELA	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL	SUBPARCELA	USO DEL SUELO	TITULARIDAD CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA			NATURALEZA	ACTUACIÓN	Nº DE PLANO
								EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			
38	28093A00809006	8	9006	1581	0-1581	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. NAVACERRADA	0	111	259	Rural	Soterramiento	2 de 21 plano 15.1
39	28093A00800054	8	54	4637	0-4637	Monte bajo	AYTO. NAVACERRADA	0	0	14	Rural	Soterramiento	2 de 21 plano 15.1
40	28093A00809003	8	9003	24619	0-24619	Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE MADRID	0	366	720	Rural	Soterramiento	2, 3 de 21 plano 15.1
41	28093A00800004	8	4	62065	0-62065	Monte bajo	AYTO. NAVACERRADA	0	2	29	Rural	Soterramiento	2, 3 de 21 plano 15.1
42	28093A00800005	8	5	5886	0-5886	Monte bajo	AYTO. NAVACERRADA	0	2	100	Rural	Soterramiento	2, 3 de 21 plano 15.1
43	28093A00800007	8	7	275172	b-152564	Monte bajo	AYTO. NAVACERRADA	0	465	1084	Rural	Soterramiento	3, 4 de 21 plano 15.1
44	28093A00100001	1	1	374628	0-371855	Pinar maderable	AYTO. NAVACERRADA	0	0	9485	Rural	Desmantelamiento	9, 10 de 23 plano 15.2
45	28093A00109003	1	9003	17288	0-17403	Vía férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	0	131	Rural	Desmantelamiento	10 de 23 plano 15.2

46	28093A00100005	1	5	442255	0-444830	Pinar maderable	AYTO. NAVACERRADA	0	0	2052	Rural	Desmantelamiento	10 de 23 plano 15.2
47	28093A00109002	1	9002	6039	0-6039	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	60	Rural	Desmantelamiento	10 de 23 plano 15.2
48	28093A00100003	1	3	651685	0-651685	Pinar maderable	AYTO. NAVACERRADA	0	0	6805	Rural	Desmantelamiento	10, 11, 12 de 23 plano 15.2
49	28093A00100004	1	4	155755	0-155755	Pinar maderable	AYTO. NAVACERRADA	0	158	367	Rural	Soterramiento	7, 8 de 21 plano 15.1
50	28093A00109004	1	9004	23039	0-23363	Vía férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	0	177	Rural	Desmantelamiento	11, 12 de 23 plano 15.2
51	28093A00100002	1	2	954951	0-954951	Pinar maderable	AYTO. NAVACERRADA	0	0	10271	Rural	Desmantelamiento	10, 11 de 21 plano 15.1, 11, 12, 13 de 23 plano 15.2

TÉRMINO MUNICIPAL: REAL SITIO SAN ILDEFONSO

Nº PARCELA	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL	SUBPARCELA	USO DEL SUELO	TITULARIDAD CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA			NATURALEZA	ACTUACIÓN	Nº DE PLANO
								EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	Ocupación Temporal			
52	40212A02100015	21	15	467262	d-40768	Pastos	CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAIN BO VALSAIN PUERTO DE NAVACERRADA ESTACION ESQUI SA	0	0	88	Rural	Desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 15 de 23 plano 15.2
53	40212A02109015	21	9015	4026	0-4026	Vía de comunicación de dominio público	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	87	Rural	Desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 15 de 23 plano 15.2
54	40212A02100017	21	17	357906	a-346073	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	532	Rural	Desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 15 de 23 plano 15.2
55	40212A02209005	22	9005	44609	0-44609	Vía de comunicación de dominio público	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	113	Rural	Soterramiento y desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 15 de 23 plano 15.2
56	40212A02209003	22	9003	58721	0-58721	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	JUNTA DE CASTILLA Y LEON- SERVICIOS CENTRALES	0	2972	7055	Rural	Soterramiento y Acopio 6	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 de 21 plano 15.1 15, 18, 19, 20 de 23 plano 15.2
57	40212A02109009	21	9009	43602	0-43602	Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE CASTILLA Y LEON- SERVICIOS CENTRALES	0	0	110	Rural	Desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 15 de 23 plano 15.2
58	40212A02200013	22	13	359801	b-10826	Pastos	O.A. PARQUES NACIONALES			3851	Rural	Desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 15, 16 de 23 plano 15.2
58	40212A02200013	22	13	359801	d-106608	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	1304	Rural	Desmantelamiento	12 de 21 plano 15.1 15, 16 de 23 plano 15.2
59	40212A02200027	22	27	38143	b-8680	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	208	457	Rural	Soterramiento	12, 13 de 21 plano 15.1 15, 15 de 23 plano 15.2
60	40212A02200012	22	12	453342	c-14156	Pastos	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	6807	Rural	Desmantelamiento	13 de 21 plano 15.1 16, 17 de 23 plano 15.2
61	40212A02200024	22	24	38495	c-23067	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	242	556	Rural	Soterramiento	13 de 21 plano 15.1
62	40212A02200015	22	15	4483	0-4483	Improductivo	JUNTA DE CASTILLA Y LEON- SERVICIOS CENTRALES	0	0	373	Rural	Acopio 7	13 de 21 plano 15.1
63	40212A02200023	22	23	302761	a-118111	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	397	900	Rural	Soterramiento	13, 14, 15 de 21 plano 15.1
63	40212A02200023	22	23	302761	i-84728	Matorral	O.A. PARQUES NACIONALES	0	545	1209	Rural	Soterramiento	13, 14, 15 de 21 plano 15.1
64	40212A02200017	22	17	331455	b-5586	Pastos	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	2881	Rural	Desmantelamiento	16, 17 de 23 plano 15.2
64	40212A02200017	22	17	331455	c-197888	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	16	Rural	Desmantelamiento	16, 17 de 23 plano 15.2
65	40212A02200007	22	7	744870	d-13192	Pastos	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	5295	Rural	Desmantelamiento	15, 16 de 21 plano 15.1 15, 17, 18 de 23 plano 15.2
65	40212A02200007	22	7	744870	e-157635	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	709	Rural	Desmantelamiento	15, 16 de 21 plano 15.1 15, 17, 18 de 23 plano 15.2
66	40212A02200021	22	21	181264	a-142077	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	251	666	Rural	Soterramiento	15, 16 de 21 plano 15.1
67	40212A02200008	22	8	525041	c-9373	Pastos	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	3841			
67	40212A02200008	22	8	525041	d-119460	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	634	Rural	Desmantelamiento	16 de 21 plano 15.1 18, 19 de 23 plano 15.2
68	40212A02200019	22	19	162038	a-62816	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	197	602	Rural	Soterramiento	16 de 21 plano 15.1 18 de 23 plano 15.2
69	40212A02200009	22	9	764767	c-19752	Pastos	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	8514	Rural	Desmantelamiento	17, 18 de 21 plano 15.1 15, 19, 20 de 23 plano 15.2

69	40212A0220009	22	9	764767	d-179884	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	854	Rural	Desmantelamiento	17, 18 de 21 plano 15.1 19, 20 de 23 plano 15.2
70	40212A0220029	22	29	283071	a-200808	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	602	1370	Rural	Soterramiento	16, 17, 18 de 21 plano 15.1 19, 20 de 23 plano 15.2
71	40212A0230010	23	10	245928	a-131696	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	211	542	Rural	Soterramiento	18, 19 de 21 plano 15.1 20, 21 de 23 plano 15.2
72	40212A02309002	23	9002	30492	0-30492	Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN- SERVICIOS CENTRALES	0	2454	5742	Rural	Soterramiento y desmantelamiento	18, 19, 20, 21 de 21 plano 15.1 20, 21, 22, 23 de 23 plano 15.2
73	40212A0230002	23	2	504312	c-12927	Pastos	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	6293	Rural	Desmantelamiento	18, 19 de 21 plano 15.1 20, 21 de 23 plano 15.2
74	40212A0230008	23	8	98628	a-82183	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	953	Rural	Desmantelamiento	19 de 21 plano 15.1 20, 21 de 23 plano 15.2
75	40212A0230005	23	5	150244	a-140490	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	72	1382	Rural	Soterramiento y desmantelamiento	19, 20, 21 de 21 plano 15.1 22, 23 de 23 plano 15.2
76	40212A0230003	23	3	135008	0-135008	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	2031	Rural	Desmantelamiento	19, 20, 21 de 21 plano 15.1 21, 22 de 23 plano 15.2
77	40212A0230001	23	1	180594	b-11870	Pastos	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	4137	Rural	Desmantelamiento	19, 20, 21 de 21 plano 15.1 21, 22 de 23 plano 15.2
78	40212A02309001	23	9001	18810	0-18810	Vía férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	0	180	Rural	Desmantelamiento	21 de 21 plano 15.1 22 de 23 plano 15.2
79	40212A0230004	23	4	22778	0-22778	Pinar maderable	O.A. PARQUES NACIONALES	0	0	2703	Rural	Soterramiento y desmantelamiento	21 de 21 plano 15.1 22, 23 de 23 plano 15.2
80	40212A0230013	23	13	4782	0-3923	Improductivo	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	296	1143	Rural	Soterramiento y desmantelamiento y Centro de Transformación	21 de 21 plano 15.1 22, 23 de 23 plano 15.2
81	40212A0236001	23	60001	1154	0-1154	Improductivo	DESCONOCIDO	0	75	114	Rural	Soterramiento	21 de 21 plano 15.1 22, 23 de 23 plano 15.2

TÉRMINO MUNICIPAL: RASCAFRIA

Nº PARCELA	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL	SUBPARCELA	USO DEL SUELO	TITULARIDAD CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA			NATURALEZA	ACTUACIÓN	Nº DE PLANO
								EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			
82	28120A00609038	6	9038	18443	0-18437	Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE MADRID	0	335	1705	Rural	Soterramiento y desmantelamiento	21 de 21 plano 15.1 23 de 23 plano 15.2
83	28120A0060063	6	63	31789	0-31789	Pastos	ESTACION ALPINA DE COTOS SA	0	0	592	Rural	Desmantelamiento	21 de 21 plano 15.1 23 de 23 plano 15.2
84	28120A0060034	6	34	1724847	a-1724193	Pinar maderable	ESTACION ALPINA DE COTOS SA	43	59	643	Rural	Soterramiento, desmantelamiento, Centro de Seccionamiento nº2 y Centro de Mando	21 de 21 plano 15.1 22, 23 de 23 plano 15.2
85	28120A0060035	6	35	263184	a-260043	Pino silvestre	ESTACION ALPINA DE COTOS SA	0	0	4200	Rural	Desmantelamiento y Acopio 8	21 de 21 plano 15.1 23 de 23 plano 15.2
85	28120A0060035	6	35	263184	b-3141	Improductivo	ESTACION ALPINA DE COTOS SA	0	0	277	Rural	Desmantelamiento y Acopio 8	21 de 21 plano 15.1 23 de 23 plano 15.2
86	28120A00609039	6	9039	2516	0-2516	Vía de comunicación de dominio público	AYTO. RASCAFRIA	0	0	70	Rural	Desmantelamiento	21 de 21 plano 15.1 23 de 23 plano 15.2
87	28120A00800186	8	186	115240	a-81489	Pino silvestre	COMUNIDAD DE MADRID	0	0	819	Rural	Desmantelamiento	21 de 21 plano 15.1 23 de 23 plano 15.2

Madrid, 24 de agosto de 2026.- Directora del Área de Industria y Energía,
Amalia Rúa Aguete.

ID: A260036957-1